



METRO DE PANAMA, S.A.

MANEJO DE CORRESPONDENCIA Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS DE PETICIONES RELACIONADOS A LA LEY 6 DE 2002.

- 1. RECEPCION DE DOCUMENTOS:** Los documentos dirigidos al Metro de Panamá, S.A. se entregan en las oficinas de Archivo y Correspondencia, ubicada en el Metro de Panamá, S.A., en Avenida Ascanio Villaláz, Edificio Administrativo de Patio y Talleres del Metro de Panamá (a un costado del Domo Universitario), planta baja, corregimiento de Ancón, ciudad de Panamá.

Una vez se recibe el documento, se procede a colocar el sello de acuse para ingresar a Metro de Panamá, S.A., asignando el trabajador de MPSA, el departamento donde va dirigido, hora, fecha, firma del que recibe y el número consecutivo con el cual se dará entrada al documento y actúa como localizador del mismo.

- 2. TRÁMITE:** El documento numerado se registra en el formulario de control de entrada y movimiento de documentos o peticiones relacionadas a la Ley 6 /2002, el original se adhiere al documento y una copia de respaldo queda en la oficina de Archivo y Correspondencia hasta que retorne el original con el acuse en el despacho correspondiente. El personal de mensajería lo hacen llegar a la unidad administrativa que le concierne y un funcionario se encarga del cotejo del original y la copia, para confirmar si el mismo llegó a su destino. En el destino es recibido por el encargado del despacho, donde se debe colocar la fecha y hora de recibido para constancia.
- 3. GESTIÓN:** El documento es gestionado en la unidad administrativa correspondiente y se le da el curso de acuerdo al tema, al finalizar se remite a custodia para futuras consultas a la sección de archivos.

Las consultas vía correo electrónico, deben ser dirigidas al siguiente correo atenciónmetro@metrodepanama.com.pa y el remitente debe verificar que el correo en efecto ha sido recibido en destino. El personal de MPSA asignado para atender las

consultas vía correo electrónico, una vez recibida la consulta debe enviar un correo al remitente confirmando el recibo del mismo y el plazo en que estima se le dará respuesta por esa misma vía.

A esta gestión se puede dar seguimiento a través: Línea telefónica 504-7100 o al correo electrónico atenciónmetro@metrodepanama.com.pa